

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6759 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de Ley Concursal

Anuncia

1.- Que en el procedimiento número 49/2014, NIG número 01.02.2-14/000709, por auto de 30/1/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Alto Ebro Sociedad Cooperativa", con NIF F-01276088, con domicilio en Avenida de los Olmos número 1, oficina-204-01013 Vitoria-Gazteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Don Miguel Ángel Aguilar Furrasola.

DNI: 45065116-C.

Domicilio: Avenida gasteiz 32 oficina 4.º nº izda de Vitoria.

Profesión:auditor de cuentas.

Dirección de correo electrónica:concurso2@cyoauditores.com

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 10 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140007825-1